

AVISO COMPLEMENTARIO

(Correspondiente al Prospecto de fecha 2 de noviembre de 2022)



Futuros y Opciones.com S.A.

Obligaciones Negociables Serie III denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en Pesos convertidos al Tipo de Cambio Inicial y/o en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Serie I de la Compañía, y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta USD 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) (el “Monto Total”), ampliable por hasta USD 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (el “Monto Total Máximo”) (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Serie III”, las “Obligaciones Negociables” o la “Serie III”).

A ser emitidas por FYO en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta USD 50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”).

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción (el “Aviso de Suscripción”) publicado por Futuros y Opciones.com S.A. (indistintamente, “FYO.com” o la “Compañía”) el 17 de abril de 2023 en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV bajo el ítem “Empresas”, en la Página Web del MAE y en el sitio de internet de la Compañía: www.fyo.com, a efectos de informar al público inversor la Calificación de Riesgo, en virtud de lo establecido en el Suplemento de Prospecto de fecha 17 de abril de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”), emitido bajo el Prospecto de fecha 2 de noviembre de 2022 correspondiente al Programa (el “Prospecto”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

A tales efectos se comunica que con fecha 19 de abril de 2023, FIX SCR S.A. (Agente de Calificación de Riesgo “afiliada de Fitch Ratings”) (“FIX”) ha otorgado a las Obligaciones Negociables las siguientes calificaciones de riesgo:

Calificación de Riesgo

Las Obligaciones Negociables Serie III han sido calificadas el 19 de abril de 2023 por FIX como “AA-(arg)”. Esta calificación de riesgo ha sido publicada por FYO a través de la AIF mediante el acceso “*Hechos Relevantes*” con fecha 19 de abril de 2023. Asimismo, la calificación de riesgo se encuentra a disposición del público inversor en la Página Web de FIX (www.fixscr.com), y también en las oficinas de FYO, del Organizador y de los Colocadores, detalladas en la última página del Suplemento de Prospecto.

“AA” nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

Los signos “+” o “-” se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade.

Conforme lo dispuesto en el artículo 25 de la Sección VIII del Capítulo I del Título IX de las Normas de la CNV, los emisores que en forma voluntaria soliciten el servicio de calificación de riesgo de los valores negociables al momento de su emisión deberán mantenerlo hasta su cancelación total salvo consentimiento unánime de los tenedores de los valores negociables emitidos.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 47, Sección X, Capítulo I del Título IX de las Normas de la CNV y sus modificatorias, la sociedad calificadora de las obligaciones negociables, tendrá el deber de revisar de manera continua y permanente la calificación de riesgo emitida respecto a las Obligaciones Negociables, durante el período de vigencia.

La sociedad calificadora deberá realizar al menos cuatro informes respecto a las Obligaciones Negociables Serie III por año. De producirse cualquier evento que pudiera producir cambios sustanciales que puedan afectar la calificación, la calificadora deberá efectuar un nuevo dictamen acerca de la calificación de las obligaciones negociables.

Para mayor información, véase “Oferta de los Valores Negociales – a) Resumen de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables- Calificación de Riesgo” del Suplemento de Prospecto.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV, MAE Y/O BYMA, SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Oferta Pública autorizada por Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2021-21410-APN-DIR#CNV de fecha 16 de septiembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto se encuentran a disposición del público inversor en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera N°261 Piso 9 (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas y en nuestro sitio web www.fyo.com. También están disponibles en las oficinas de los Colocadores, en el sitio web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.com en el caso del BYMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Empresas”. Asimismo, cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida vía telefónica al teléfono +54 (341) 4091 200, al correo electrónico: finanzas@fyo.com. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Por cualquier consulta, dirigirse a:

Colocadores

**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**

Tucumán 1, piso 19 “A”,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Banco Hipotecario S.A.

Reconquista 151,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 407,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Banco Santander Argentina S.A.

Av. Juan de Garay 151,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Balanz Capital Valores S.A.U.

Av. Corrientes 316, piso 3, oficina 362,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Rosental S.A.

Córdoba 1441 PB,
Rosario, Santa Fe,
Argentina.

Industrial Valores S.A.

Maipú 1210, piso 10,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Futuros y Opciones.com S.A.

Della Paolera 261, piso 9,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Facimex Valores S.A.

Olga Cossettini 831, piso 1,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**

Cecilia Grierson 335, piso 12, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Parakeet Capital S.A. S.A.

Carlos Pellegrini 1427, piso 8,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Invertir en Bolsa S.A.

Av. De Libertador 498 Piso 10°, Torre
Prouurban, Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, Argentina.

Latin Securities S.A.

Arenales 707, Piso 6°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

La fecha del presente Aviso Complementario es 19 de abril de 2023.

Federico Martin Lamelas
Subdelegado